

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

45920 GIRONA

Edicto.

Don José Antonio Marquínez Beitia, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil número 1 de Girona,

Hago saber: Que en el Concurso Voluntario Abreviado n.º 42/2011, se ha acordado, mediante Auto de esta fecha, el archivo por inexistencia de bienes y derechos del concurso voluntario de la mercantil Odentis, S.A., con CIF A-17395864, con domicilio en calle Josep Plà, s/n, de Girona.

Y para que sirva de publicidad a los efectos prevenidos en el artículo 177.3 de la Ley Concursal en relación con el segundo párrafo del artículo 23 de la Ley Concursal, expido el presente.

Girona, 13 de noviembre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130065689-1